



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

WASHINGTON, D.C. 20006 E E U U

21 de octubre de 2013

**REF: Antonio Quintana
P-1212-12
Argentina**

Estimada señora:

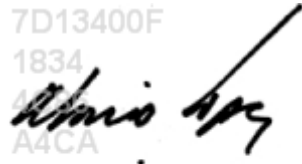
Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con relación a la petición arriba citada, referente a la situación de Antonio Quintana en Argentina, la cual fue recibida en esta Secretaría Ejecutiva el 21 de junio de 2012.

Cumplo con informar a usted que mediante nota de la fecha se han remitido las partes pertinentes de su petición al Gobierno de Argentina y se ha fijado un plazo de tres meses, contados desde la fecha de transmisión de la presente comunicación, para que presente sus observaciones, conforme al artículo 30 del Reglamento de la CIDH.

La presente solicitud de información no constituye prejuzgamiento con relación a la decisión que la CIDH eventualmente adopte sobre la admisibilidad de la petición.

Asimismo, se le informa que con base en lo previsto en el artículo 40(1) del Reglamento de la Comisión Interamericana, en cualquier etapa del examen de una petición o caso, por iniciativa propia o a solicitud de las partes, la CIDH se pondrá a disposición de los peticionarios y el Estado, a fin de llegar a una solución amistosa fundada en el respeto de los derechos humanos establecidos en la Convención Americana, la Declaración Americana y otros instrumentos aplicables.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,

7D13400F
1834

A4CA
7637CC6FA775
Mario López-Garelli
Por autorización
del Secretario Ejecutivo

Señora
Fabiana Marcela Quaini
Maipu 267, Piso 6
CP 1084 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

fquaini@lexaustralis.com
Fax:011- 54 114 328 3939